



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO N° 001-2024

La Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID), en relación con la vida útil de las vacunas contra la COVID-19, hace de conocimiento a la población en general lo siguiente:

1. Con Resolución Directoral N° 174-2024-DIGEMID/DPF/EPB/MINSA de fecha 15 de enero del 2024, se autorizó la AMPLIACIÓN DE VIDA UTIL DEL PRODUCTO TERMINADO del Registro Sanitario Condicional N° BEC-0013 a 24 meses desde la fecha de fabricación, almacenados entre -90°C y -60°C , correspondiente al producto COMIRNATY Original/Omicron BA.4-5(15 μg /15 μg)/0.3mL, sustentado en los estudios de estabilidad del laboratorio Pfizer, la misma que está disponible en el portal Web institucional de la DIGEMID.

<https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/covid-19/productos-covid-19/>

Lima, 15 de enero del 2024